



UGT INFORMA

14 de mayo de 2020

ACTA COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL ERTE DE FORD ESPAÑA

80/2020/58 (Fuerza Mayor) y 80/2020/777 (Causas Productivas y Organizativas)

Factoría, 13 de mayo de 2020

Asistentes:

Por la empresa:

D. Eduardo Guillamon Estornell

D. Jose Antonio Redondo Cerveró

Por la representación social:

D. Juan Carlos Faubel Climent

D. Jose Luis Parra Navarro

Siendo las 14:30 horas y previa convocatoria al efecto se reúnen las partes con el fin de canalizar y resolver las incidencias que pudieran producirse durante la vigencia de los expedientes de regulación de empleo derivados de la situación de COVID19.

A continuación, la Dirección de la empresa y la Representación Social informan que:

- Tal y como se acordó, se han hecho todas las gestiones de inscripción colectiva de los trabajadores y la tramitación de su prestación por desempleo.
- Se han detectado muchas incorrecciones en las cargas familiares de los empleados que reconoce el SEPE y por tanto afecta a las prestaciones percibidas.
- A pesar de la petición realizada desde esta Comisión de Seguimiento, el SEPE no admite la tramitación colectiva de la corrección de las cargas familiares y debe hacerse de forma individual por cada trabajador.
- Para regularizar la situación deben enviar la siguiente documentación escaneada e identificada con sus datos personales al correo dp46envios@sepe.es
 - Carta de la empresa
 - DNI del trabajador
 - Libro de Familia donde aparecen los hijos
 - DNI de los hijos a cargo si estos son mayores de 16 y menores de 26 años, o mayores de esta edad con una incapacidad igual o superior al 33%
- Una vez regularizadas las cargas familiares, el SEPE procederá a realizar los ajustes correspondientes en las prestaciones por desempleo.
- Esta corrección la deberán de realizar únicamente aquellos empleados que tengan erróneo el nº de hijos en la resolución enviada por el SEPE. Las cartas de la empresa estarán a disposición de los empleados en su Área de trabajo a partir del lunes día 18.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión y en prueba de aceptación y conformidad se firma la presente Acta por todos los miembros de la comisión en el lugar y fecha expresado en el encabezamiento.

E. Guillamón

J. A. Redondo

J. C. Faubel

J. L. Parra



660787332



www.ugtford.es



dudas@ugtford.es



961791544